

Reunión Nacional de Gerentes 2023

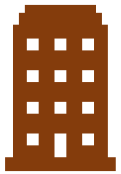
Iniciativas normativas y legislativas
del sector



TEMAS DE RELEVANCIA PARA EL SECTOR



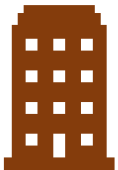
Planes de Desarrollo Urbano



Normas Oficiales Mexicanas



Incidir en la Política Pública



Sustentabilidad + Taxonomía

SEDATU. Temas relacionados

Líneas de trabajo de SEDATU



A la Comisión SEDATU-INSUS-Autoproducción se asignó **dar seguimiento a:**

- Planes de Desarrollo Urbano
- Consejo Nacional de Vivienda
- Autoproducción
- Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNOTDU)

PLANES DE DESARROLLO URBANO



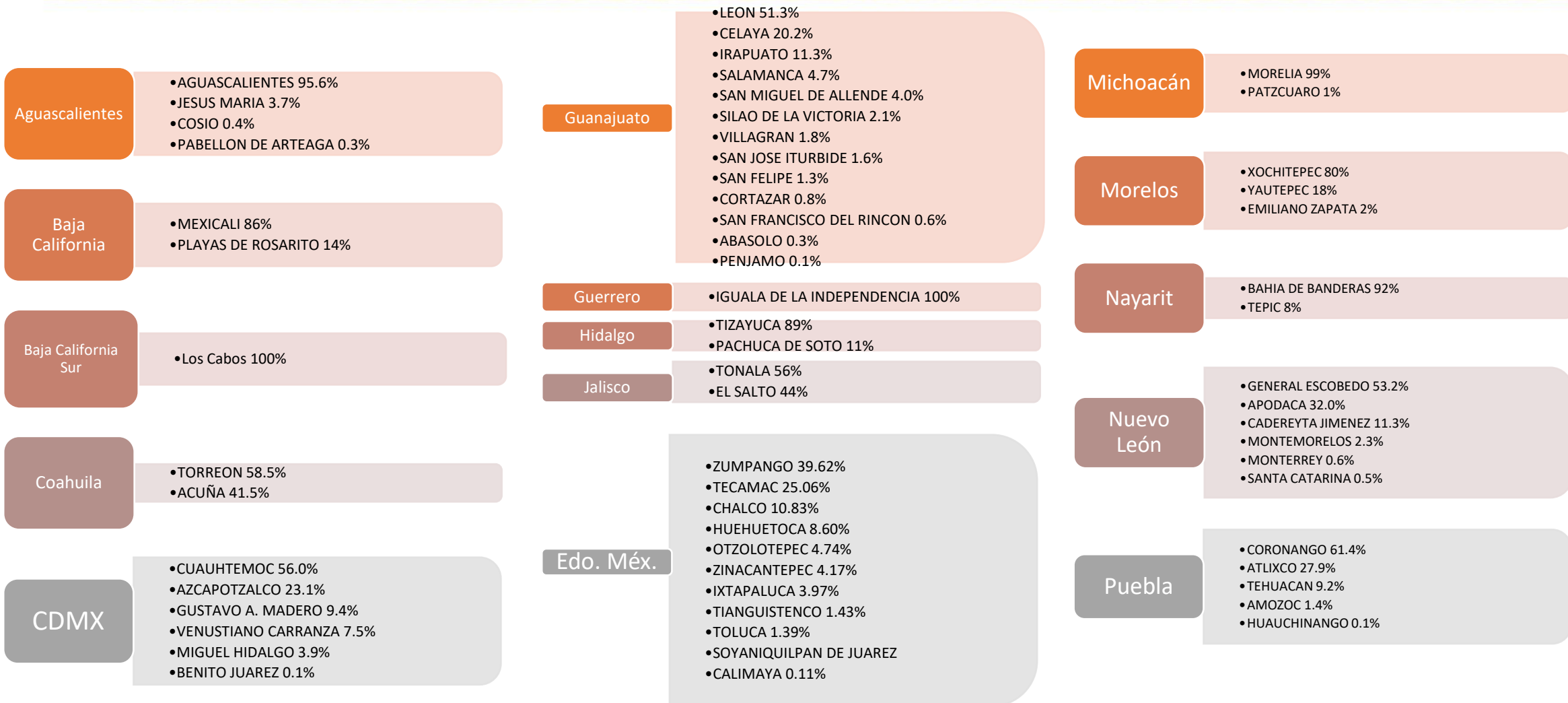
Difundir la importancia de participar en la elaboración y/o actualización de los Programas de Desarrollo Urbano.

- ❖ SEDATU ha destinado recursos técnicos y económicos para la elaboración de PDU.
- ❖ INFONAVIT cuenta con recursos para apoyar la realización /actualización de 50 PDU

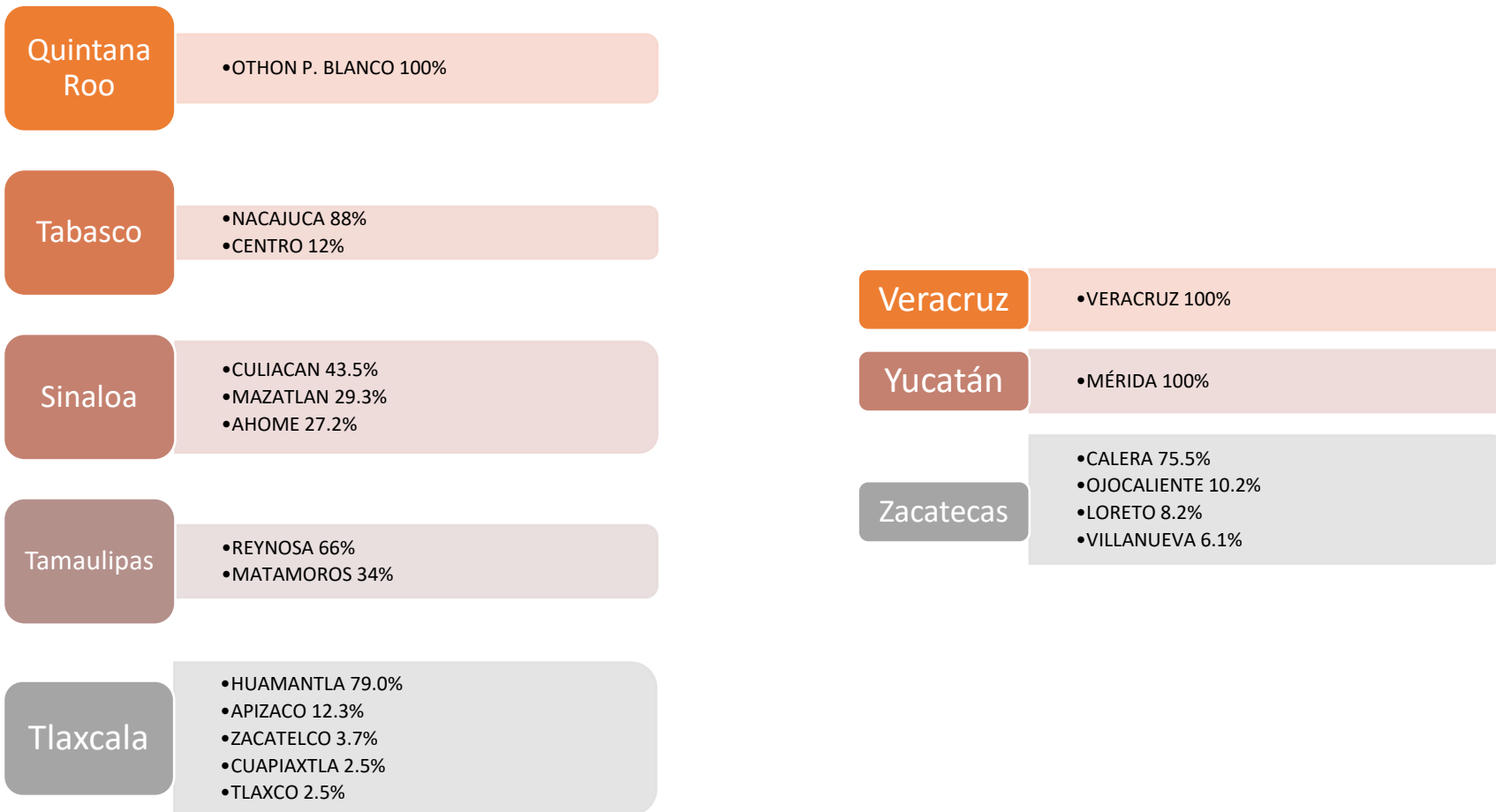
PDU	Municipios	Estados	# de Viviendas
Actualizados	84	24	29490
En proceso	63	24	7335
Sin identificar	165	30	34644
Donde se produce vivienda (Totales)	312	32	71469

Fuente: Elaboración propia con datos de RUV, 2023

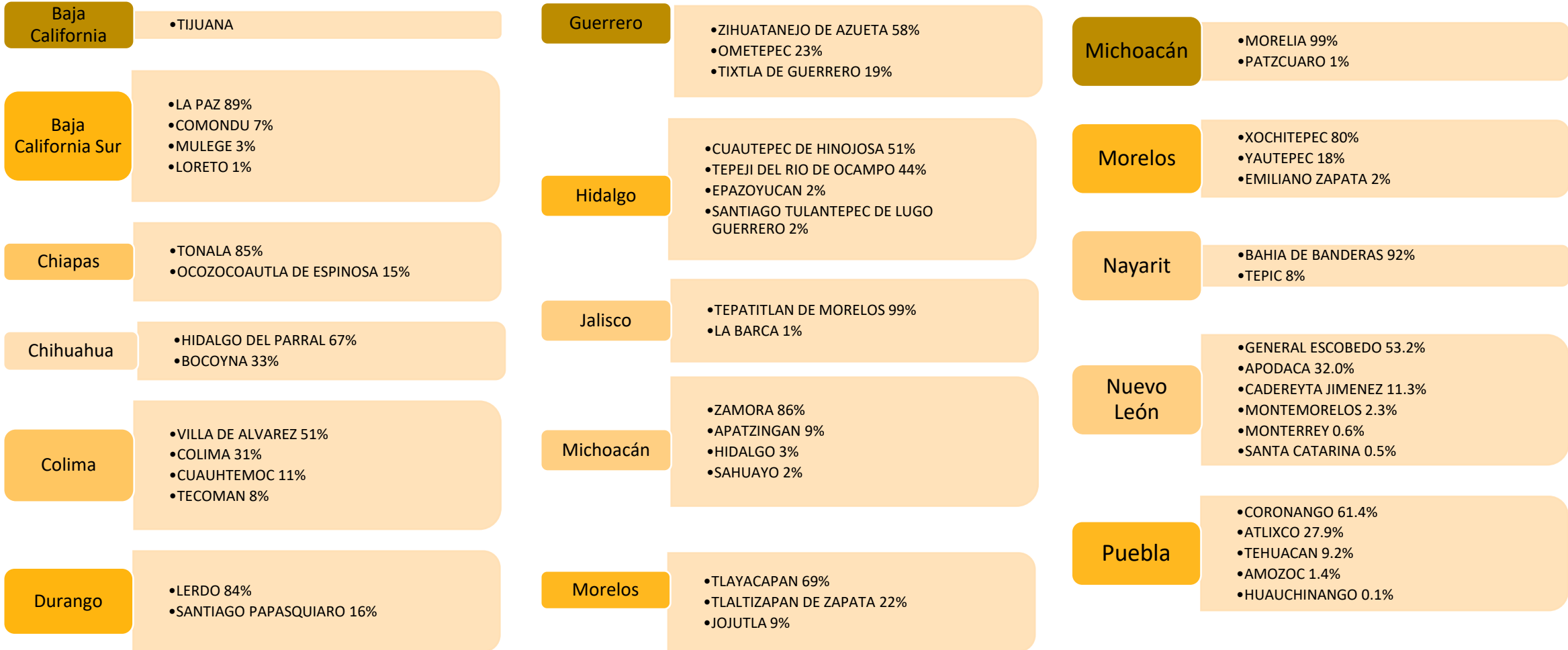
PLANES DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADOS Y % DE VIVIENDA QUE REPRESENTA



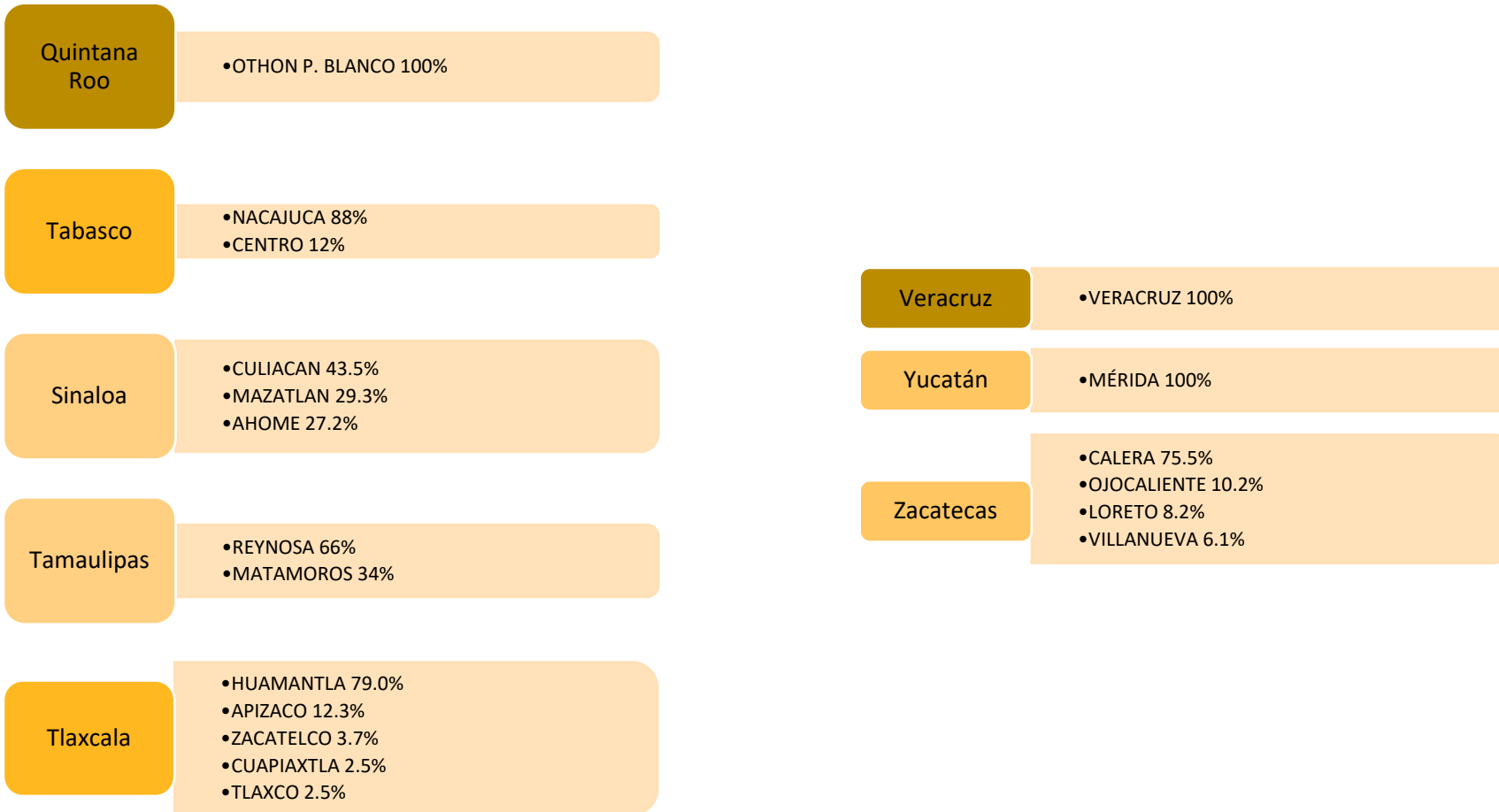
PLANES DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADOS Y % DE VIVIENDA QUE REPRESENTA



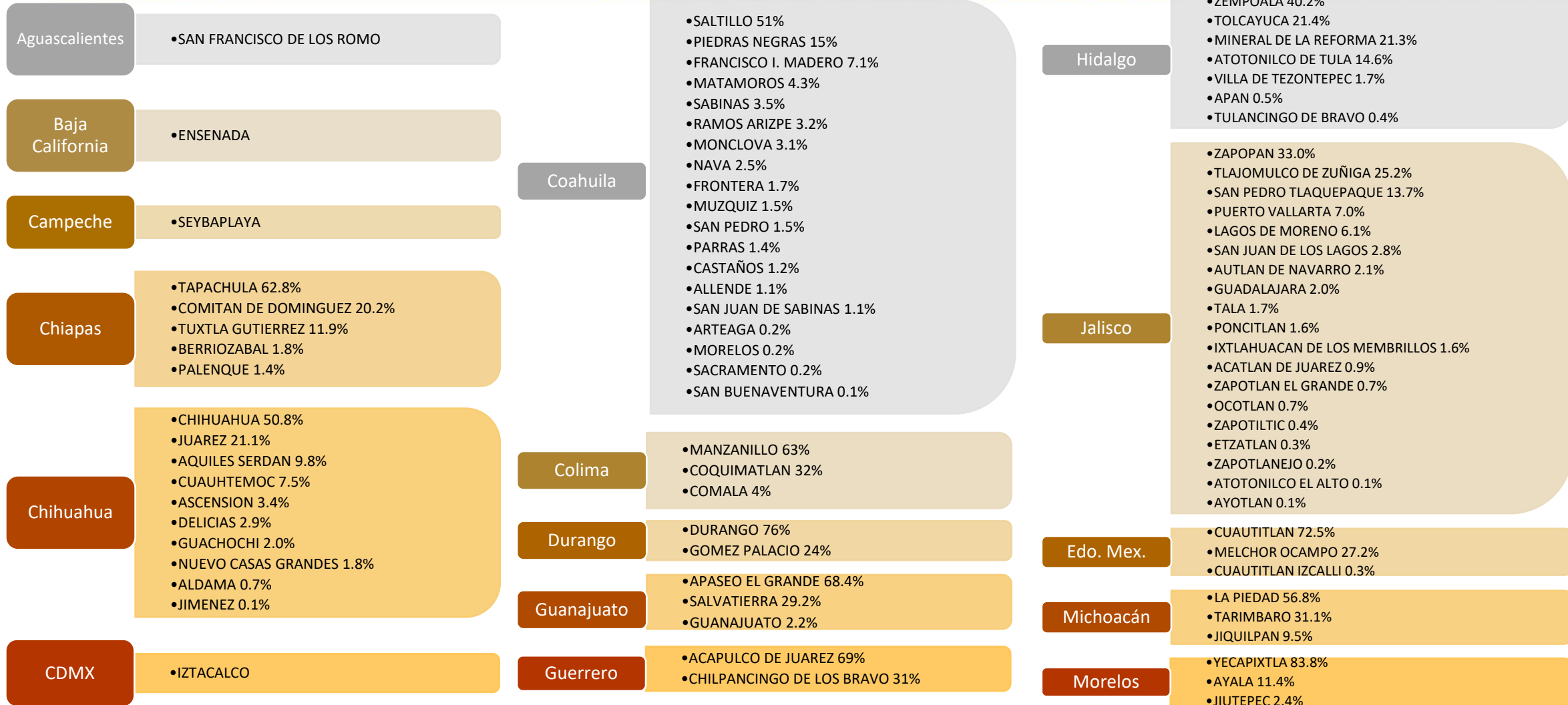
PLANES DE DESARROLLO URBANO EN PROCESO Y % DE VIVIENDA QUE REPRESENTA



PLANES DE DESARROLLO URBANO EN PROCESO Y % DE VIVIENDA QUE REPRESENTA



PLANES DE DESARROLLO URBANO SIN IDENTIFICAR Y % DE VIVIENDA QUE REPRESENTA



PLANES DE DESARROLLO URBANO SIN IDENTIFICAR Y % DE VIVIENDA QUE REPRESENTA

Puebla

- PUEBLA 45.2%
- HUEJOTZINGO 26.0%
- TEZIUTLAN 14.1%
- SAN MARTIN TEXMELUCAN 14.0%

Querétaro

- EL MARQUES 56.6%
- QUERETARO 20.0%
- SAN JUAN DEL RIO 13.9%
- PEDRO ESCOBEDO 7.8%
- CORREGIDORA 1.7%

Quintana Roo

- BENITO JUAREZ 57.2%
- SOLIDARIDAD 42.8%

San Luis Potosí

- SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ 60.4%
- SAN LUIS POTOSI 37.1%
- VILLA DE REYES 2.1%

Sonora

- HERMOSILLO 54.5%
- CAJEME 17.3%
- SAN LUIS RIO COLORADO 11.4%
- NOGALES 9.6%
- AGUA PRIETA 5.6%
- CABORCA 1.0%
- MAGDALENA 0.6%

Tamaulipas

- NUEVO LAREDO 59.1%
- ALTAMIRA 16.6%
- VICTORIA 15.3%
- CIUDAD MADERO 8.3%
- VALLE HERMOSO 0.7%

Veracruz

- MEDELLIN 53.2%
- EMILIANO ZAPATA 30.9%
- BOCA DEL RIO 5.1%
- RIO BLANCO 4.8%
- XALAPA 3.7%
- COATEPEC 1.0%
- COATZACOALCOS 0.7%
- NARANJOS AMATLAN 0.4%

Yucatán

- TIXKOKOB 57.5%
- VALLADOLID 39.7%
- MOTUL 2.7%

Nuevo León

- JUAREZ 37.7%
- GARCIA 26.5%
- SALINAS VICTORIA 15.8%
- PESQUERIA 10.3%
- GENERAL ZUAZUA 6.8%
- CIENEGA DE FLORES 2.5%
- GUADALUPE 0.3%
- SABINAS HIDALGO 0.1%

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

SEDATU coordina un Comité para la elaboración de NOMs

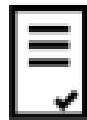
Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNNOTDU), que es el encargado de la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas



NOM-001-SEDATU

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos.

CANADEVI, manifestó su aprobación, debido a que es una norma de clasificación, para homologar conceptos en los PDU.



NOM-002-SEDATU

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación.

CANADEVI, manifestó su aprobación, debido a que es una norma de clasificación, para homologar conceptos en los PDU.

Normas vigentes y aplicables a los municipios para homologar terminología en la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano

Marco de referencia:

- Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC)
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)
- Ley de Vivienda

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Proyecto de Norma Oficial Mexicana, para establecer los lineamientos del contenido mínimo para los Planes de Desarrollo Urbano



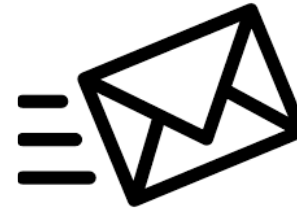
Se revisó el PROY-NOM-003-SEDATU

- Se realizó un oficio que se presentó en el Comité Consultivo de Normalización



Se integró un grupo interno para la elaboración de las propuestas

- 1) Con los comentarios técnicos para la SEDATU
- 2) Para la CONAMER, con opiniones sobre la viabilidad de la NOM



El 2 de agosto se enviaron los comentarios


- Vía correo a SEDATU
- En el portal de la CONAMER

Aunque no aplica a los desarrolladores de vivienda, dentro de este proyecto se identificaron riesgos como:

- Se debe evitar el cambio de uso de suelo rural a urbano
- Se establecen restricciones para las concesiones de agua
- Los requisitos pueden duplicar trámites existentes.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Oficio a CONAMER, solicitando información relacionada con la Exención de Aviso Impacto Regulatorio (AIR)



Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda

Ciudad de México a 2 de agosto de 2023

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de la
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Presente.

Por medio de la presente, hago llegar los comentarios que desde la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda hemos formulado al PROY-NOM-003-SEDATU-2023. Que establece lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse, recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial. Mismos que están relacionados con el formulario que se encuentra publicado en el portal de la CONAMER, <https://cofemersmir.gob.mx/mirs/55250>, referente a la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

DICE: Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta:
La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) reconoce que el dinamismo, la diversidad y la complejidad que caracteriza al territorio mexicano exige una reflexión sobre la forma en la que éste se entiende, planea, interviene y transforma. Por lo que asume el compromiso de impulsar instrumentos normativos claros, integrales y contextualizados en sus distintos niveles, que contribuyan al incremento de las capacidades institucionales en el diseño de instrumentos fortalecidos por la armonización y articulación con las diversas políticas públicas sectoriales en materia de planeación del territorio. El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se fundamenta en el artículo 9, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), que establece que "la Secretaría, expedirá normas oficiales mexicanas que tengan por establecer, lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, el Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, únicamente en los siguientes aspectos... La prevención y atención de contingencias en los Centros de Población para el fortalecimiento de la Resiliencia", y de conformidad con los artículos 38 fracción II y 40 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y 28 del Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, en relación con los artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley de Infraestructura de la Calidad. Tiene como objetivo fortalecer el sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y por el cambio climático, bajo un enfoque socio ecosistémico a través de la aplicación de lineamientos en los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano a los que se refieren las fracciones II, III, IV y V del artículo 23 de la LGAHOTDU: Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y/o de Desarrollo Urbano, Programas de Zonas Metropolitanas Conurbadas, los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, y sus derivados; así como, los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial, que señala la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) en su proceso de elaboración o actualización. Estos lineamientos fueron elaborados a partir de un proceso metodológico y conceptual construido en el grupo de trabajo, pensados para la integración de los diferentes enfoques que actualmente se aplican en la planeación del territorio, desde los ámbitos ecológicos, sociales, económicos, culturales y de gobernanza, procurando, además, dar énfasis al bienestar de las personas y al uso y aprovechamiento sustentable del territorio. Con su implementación, se fomentará una mejor gestión del territorio, además de fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno a partir de diez principios transversales adaptados a las realidades ambientales, sociales, culturales, políticas y económicas del país. El Proyecto de Norma Oficial Mexicana consta de ocho capítulos

Página 1 de 6

Darwin No. 30, 4to Piso, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590
Tel. (55) 1101-0515
www.canadevi.com.mx

- ¿Se consultó a los municipios, como “sujetos regulados”
- Los Sujetos regulados ¿cuentan con infraestructura técnica y económica para cumplir con la NOM?
- Esta NOM ¿no genera más trámites y/o costos a los particulares?

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Oficio a SEDATU, como autoridad reguladora.

Plantilla para comentarios para el PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-SEDATU-2023, Que establece los Lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse, recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial

Fecha 2023-06-05	Documento: PROY-NOM-003- SEDATU-2023
---------------------	---

1	2	(3)	4	5	(6)
MGT 1	Capítulo No./ Subcapítulo No./ Anexo (ej. 3.1)	Párrafo/ Figura/Tabla/ Nota (ej. Tabla 1)	Tipo de comentario	Comentario (justificación para el cambio) por el MCCNN	Cambio propuesto
CANA DE VI	3.1.21. Gestión integral de riesgos	párrafo	Te	Dice: ... Gestión integral de riesgos. Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Fundamento jurídico: Emplear la definición de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial	Redacción propuesta: ... Gestión integral de riesgos. Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de Resiliencia o resistencia de la sociedad. Comprende la identificación de los riesgos y, en su caso, su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción

- ¿Se consultó a los municipios, como “sujetos regulados”
- Los Sujetos regulados ¿cuentan con infraestructura técnica y económica para cumplir con la NOM?
- Esta NOM ¿no genera más trámites y/o costos a los particulares?

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

SEDATU coordina un Comité para la elaboración de NOMs

Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNOTDU), que es el encargado de la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas



Tema propuesto

Habitabilidad de la vivienda*

Establece los criterios y reglas generales para llevar a cabo la emisión de Dictámenes de Habitabilidad para cualquier vivienda que sea objeto de Créditos Garantizados a la Vivienda, así como para aquella que haya sido objeto del otorgamiento de Apoyos otorgados por entidades gubernamentales

- Norma propuesta por el INFONAVIT, en el "Comité Operativo de Habitabilidad", del Consejo Nacional de Vivienda, debido a que el Instituto carece de facultades para "emitir NOM", queda a cargo de la SEDATU su elaboración

INFONAVIT, promueve una norma oficial mexicana, que regule las características para la emisión del dictamen de habitabilidad (DTU), así como, las validaciones que se realizan para el seguro de calidad y en su caso los avalúos.

El documento borrador, lo ha elaborado en conjunto con Fovissste, SHF y SEDATU, debido a que es un documento que se mencionó en el Comité de Habitabilidad y Adecuación Cultural del Consejo Nacional de Vivienda y se han integrado requisitos que se relacionan con la "vivienda adecuada, con énfasis a la adecuación cultural"; estaremos atentos, ya que CANADEVI tiene lugar con voz y voto tanto en el Comité de normas de SEDATU, como en el Consejo Nacional de Vivienda

CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA

Participantes de los Comités del Consejo Nacional de Vivienda				
Desarrollo urbano y suelo	Asequibilidad	Habitabilidad y adecuación cultural	Seguimiento de políticas públicas y programas	Producción social de vivienda asistida
- Ing. Jorge René Guajardo Maldonado - Ing. Daniel Morales Espinosa	- Lic. Luis Alberto Moreno Gómez Monroy - C.P. Enrique Vainer Girs - Arq. Alejandro Vargas Barroso - Ing. Daniel Morales Espinosa	- Arq. Miguel Zavala Rodríguez - Arq. Ricardo Combaluzier Medina	- Ing. Aurora García de León Peñuñuri - Lic. Jorge Solano Vega - Ing. Daniel Morales Espinosa	- Lic. Juan Carlos Rodríguez García - Ing. Carlos Medina Rodríguez - Lic. Pedro Vaca Elguero

Asequibilidad: Participación activa de CANADEVI con propuesta de modelo financiero para la atención a “no afiliados”, el objetivo es iniciar un proyecto con la participación de la banca/gobierno/privados.

Habitabilidad y Adecuación cultural: Se conformaron 3 grupos de trabajo, uno para la participación en el Comité técnico para la elaboración de la **NOM de Habitabilidad** y adecuación cultural (Verificadores), que está elaborando la SEDATU

Seguimiento de políticas públicas y programas: Se está elaborando un documento “diagnóstico” de la política en materia de vivienda y se solicitó la visión desde el sector privado.

Producción social de vivienda asistida: Se tiene la idea de la elaboración de una NOM, para que se unifiquen los trámites para los permisos de construcción, están buscando financiamiento.

INCIDIR EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Leyes en proceso de revisión:

- Ley de Aguas Nacionales
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas